

CONPA PAZ

El pueblo Afrocolombiano es un agente constructor de paz en los territorios



Propuesta del CONPA para la participación efectiva en el proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y el ELN

Pág. 16



La juntanza del pueblo
Resultados
Pág. 5



Crisis Humanitaria
Panorama
Pág. 7



Créditos

Coordinación Política

RICHARD MORENO RODRIGUEZ

Coordinador del CONPA

MARINO CÓRDOBA

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES

ABID MANUEL ROMAÑA

Foro Interétnico Solidaridad Chocó - FISCH

JOSÉ SANTOS

Proceso de Comunidades Negras - PCN

ROSANA MEJÍA CAICEDO

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ACONC

TOMASA MEDRANO RAMOS

Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas - Kambirí

Pbro. EMIGDIO CUESTA PINO

Conferencia Nal de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA

ARLEY MENA SERNA

Consejo Laboral Afrocolombiano - CLAF

MATILDE ESTER MAESTRE

Autoridad Nacional Afrocolombiana - ANAFRO

Pbro. ESTERLIN LONDOÑO PALACIOS

Pastoral Afrocolombiana

GLORIA BERMÚDEZ CARABALÍ

Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca - ASOM

DILÓN MARTINEZ

Comité Cívico del Departamento del Chocó

Pbro. JHON REINA

Comité Paro Cívico Buenaventura

Mensaje del financiador

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Fundación FORD.

Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no constituyen específicamente los puntos de vista de la Fundación FORD.

Equipo Técnico

Asistente de Coordinación:

DANIELA IBARGÜEN ROMERO

Área de Protección:

DIEGO PÉREZ - Coordinador
MAURICIO GARCÍA VALOYES
HEINER JIMÉNEZ CARABALLO

Área Jurídica:

LAURA V. ROJAS GRANJA
YIRSON YAIR DUQUE

Área de Género Generación y familia:

YOBANA MILLAN BUSTOS - Coordinadora
SIRLI RESTREPO

Área de Comunicaciones:

DIANNE RODRIGUEZ MONTAÑO -
Coordinadora
ISIS IMARA PALACIOS VALENCIA

Área de Gestión del Conocimiento:

JAIME ESCRUCERÍA - Coordinador
LAUREN MICOLTA GALLEG0

Área Contable y financiera:

YENNY SINISTERRA
MARIBEL ARRECHEA

Servicios varios:

TIBISAY PRADO GRUESO

Coordinadores Territoriales

HÉCTOR FABIO GÓMEZ CUAMA

Zona Pacífico

MATILDE ESTER MAESTRE

Zona Caribe 1

EMETERIO CANAVAL

Zona Caribe 2

FRANK COLLAZOS

Zona Andina

Diseño de imagen y portada:

Juan Felipe Salazar Ciro

Revisión de estilo:

María Norgelis Durán

Fotografías:

Comunicaciones CONPA



Editorial

El CONPA es una plataforma de organizaciones de comunidades negras, algunas mixtas, otras solamente de mujeres, que se articulan a partir de los años 2013, 2014 y 2015, para trabajar en torno a la construcción de paz desde los territorios, y en ese orden de ideas, poder participar en la mesa de diálogo que, en su momento, adelantaba el gobierno de Juan Manuel Santos y las ex-tintas FARC y en la cual, junto con los indígenas, logramos lo que se conoce hoy como Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz. A partir de allí, seguimos con tres propósitos fundamentales:

Primero, seguir construyendo Paz Territorial desde la implementación del Capítulo Étnico, avanzando y estando atentos para participar en los diálogos de paz que se establezcan con otros actores en el país; así como también, procurar articular a diferentes procesos desde los territorios del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, que nos permitiera tener una mejor articulación nacional, mucho más integradora de los temas desde las diferentes esferas del Pueblo Negro, y por eso avanzamos en lo que se denomina la Juntanza Nacional Afrocolombiana.

La Juntanza Nacional Afrocolombiana, es un proceso de articulación que se está construyendo desde los territorios, desde los municipios, desde los departamentos, desde las macrorregiones, y que esperamos nos permita avanzar en medio de la diversidad, construyendo unidad en la defensa de los derechos del Pueblo Negro y la garantía de estos mismos, desde una exigibilidad política, jurídica y social, y, sobre todo, desde la construcción de la unidad como Pueblo Negro.

Las Juntanzas Departamentales y Macrorregionales, son entonces la expresión más genuina de la articulación del Pueblo Negro, porque allí están llegando los delegados y delegadas de los diferentes sectores organizativos de nuestra gente, no sólo con la vocación de Juntanza y de trabajo conjunto, sino también, de la construcción de una agenda común que nos permita avanzar en el desarrollo de nuestros derechos, entendiendo que la meta es una sola así lleguemos por distintas vías.

El segundo propósito, es el desarrollo de la Tercera Cumbre del Pueblo Negro, como escenario para revisar qué hicimos en el año 2021, qué avanzamos a partir del 2022,

qué consolidamos a partir del 2022 y qué quedará consolidado este 2023; y esa consolidación tiene que marcarse en la articulación y fortalecimiento de nuestra Juntanza y en la proyección de nuestra movilización para el 2024. Esperamos que 20.000 negros y negras de todos los territorios de este país salgan el 21 de mayo a decirle al Estado colombiano y a los diferentes gobiernos que, a partir de la fecha, el relacionamiento con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero será político, será jurídico, será en la mesa, así como también, será en la calle con la movilización pacífica y en la reivindicación de nuestros derechos.

Por último, como tercer propósito, enfatizar que se nos avizora y estamos en un escenario importante, como es la negociación de la paz entre el Estado colombiano a través del gobierno nacional con el ELN. Así mismo, se acaba de anunciar la mesa de negociación con las disidencias de las FARC-EP. Cuatro elementos tenemos claro en ello: primero, que vamos a participar y ya estamos convocados para integrar el Comité Nacional de Participación; segundo, que todo cuanto se vaya a negociar tendrá para nosotros el principio de que lo logrado en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las extintas FARC, no podrá ser regresivo frente a nuestros derechos, y participamos tomando como base lo ya logrado; tercero, que nada de lo que se negocie con todos los actores que están en la mesa podrá afectar, de manera negativa, los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Étnicos; y el cuarto elemento, tiene que ver con la participación del Pueblo Negro Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, y con los Pueblos Indígenas; ésta, tendrá que basarse en la construcción de la Paz Territorial, en sus agendas propias, en sus planes de vida, en sus planes de etnodesarrollo o de bienestar colectivo.

Richard Moreno Rodríguez

Coordinador del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana (CONPA)





La Juntanza del Pueblo Negro

El 23 y 24 de noviembre de 2022 realizamos la Segunda Cumbre Nacional del Pueblo Negro, donde fueron escogidos los delegados y delegadas de la Juntanza Nacional Afrocolombiana. La Juntanza Afrocolombiana es una coordinación de organizaciones étnico-territoriales de comunidades negras afrocolombianas, palenqueras y raizales, creada con el propósito de unir la diversidad del Pueblo Negro e incidir en el contexto nacional e internacional para la garantía y materialización de sus derechos.

El deseo de unidad del Pueblo Negro, sumado a las graves afectaciones de los derechos humanos que han vivido en la última década, llevó a que las diversas organizaciones consideraran necesario una Cumbre Nacional. La Primera, realizada en Cali en el 2021, logró convocar a más de 800 líderes y lideresas afrocolombianas, más una gran representación de instituciones gubernamentales y la presencia de organismos nacionales e internacionales, logrando uno de los principales objetivos de la Juntanza: construir una agenda común y sumar voluntades para implementarla.

Como resultado de esta cumbre se establecieron 8 mandatos que han guiado el accionar de la Juntanza, entre los cuales están:

- Exigir al Gobierno nacional la reglamentación de la ley 70 y establecer los mecanismos necesarios para agilizar dicho proceso mediante un trabajo fuerte de relacionamiento.
- Trabajar todos los espacios de decisión y representación con criterios de equidad y paridad de género.
- Establecer, de manera urgente, una mesa de diálogo con el aparato económico del país, empresarios y gobierno, para promover una reactivación económica que esté dirigida a la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
- Dialogar con el gobierno para acceder a los 42 cargos existentes en el Gobierno Nacional, y que en ellos esté representada la gente negra.



- Construir junto al Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y todos los organismos de seguridad pertinentes, una estrategia de protección y autoprotección, que no solo esté basada en la presencia de la fuerza pública, sino también, en la inversión social y en el fortalecimiento de la gobernabilidad étnica.

La estructura de la Juntanza del Pueblo Negro tiene su base en cada Juntanza departamental, integrada por organizaciones étnico territoriales y expresiones organizativas del pueblo afro que manifiestan el deseo de conformarla. En el 2022, cada uno de los 32 departamentos de Colombia conformó su propia Juntanza, de donde fueron escogidos los delegados y delegadas regionales: de la Juntanza Regional del Pacífico fue escogida María Emérita Ibarbo; por la región Caribe fue escogida a Martha Laura Mendoza; por la Zona Andina, a Abiuth Laguna Rengifo; por la Zona Orinoquía, Gener Nazarit Díaz; por la Amazonía, Alba Cuesta; por la región insular, Sheila Jean Hooker Oneill. Estas seis regiones, hoy conforman la llamada Coordinación Nacional de la Juntanza del Pueblo Negro que asume la tarea de dinamizar la Juntanza Nacional en un momento histórico del país ante el ascenso de la primera vicepresidenta negra en Colombia, Francia Márquez, un referente que ha impulsado con su liderazgo la unidad de los afrocolombianos.

«La Juntanza del Pueblo Negro será una realidad, impulsaremos una agenda de país integral, incluyente, antirracista, participativa, étnica e intercultural, que permita la dignidad y el vivir sabroso», manifiesta Richard Moreno, Coordinador del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA, y quien asume, desde ahora, la coordinación de esta Gran Juntanza.

A la fecha, se han realizado la gran mayoría de las Juntanzas departamentales y macrorregionales con los delegados y delegadas, líderes y lideresas departamentales, con quienes se dinamizará esta estrategia de incidencia política nacional, para adelantar acciones jurídicas, exigir derechos étnico-territoriales y seguir apostándole a la construcción de paz.

¡Vamos que podemos!



Panorama general de crisis humanitaria y de derechos humanos en los territorios de los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero

Área de protección CONPA

Desde enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2023, la crisis humanitaria y de derechos humanos a nivel nacional y, de manera particular, en los territorios y en contra de los pueblos étnicos, sigue sin detenerse como podrá observarse en los datos y mapas considerados en este artículo.

El CONPA, manifiesta su gran preocupación por la continuidad de agresiones contra el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y sus territorios, y señala que:

► El gobierno nacional debe ser más contundente en las respuestas, medidas y políticas públicas que debe adoptar para garantizar la vida e integridad de las comunidades étnicas, entre ellas, concertar un plan estratégico y sostenible de seguridad, protección colectiva y autoprotección con las autoridades étnico territoriales.

► Esta situación hace imposible la par-

ticipación efectiva, libre y autónoma de las comunidades, autoridades ancestrales y líderes de las organizaciones étnico-territoriales en los escenarios de diálogos y de construcción territorial de la paz total.

► Insiste en que la solución política negociada y los ceses al fuego multilaterales, son los pasos necesarios e imprescindibles para desescalar la crisis humanitaria territorial y avanzar hacia un acuerdo nacional por la paz, la dignidad y la justicia social.

► Reitera al gobierno nacional y a los actores armados, que reconozcan las iniciativas humanitarias y las agendas propias de paz que han venido construyendo las comunidades y las víctimas de los territorios más afectados por el conflicto, y que estas iniciativas sean el punto de partida para los ceses al fuego territoriales, los alivios humanitarios y la paz total en los territorios de los pueblos étnicos.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos (ACNUDH), manifiesta en su más reciente¹ informe que: recibió alegaciones de 128 casos de

posibles masacres en 2022, de los cuales fueron verificados 92, dos siguen en proceso de verificación y 34 fueron considerados no concluyentes. En las 92 masacres verificadas se registraron 321 víctimas: 270 hombres, 30 mujeres, 14 niños y 7 niñas. **Además, 27 víctimas pertenecían a pueblos étnicos: 23 indígenas y 4 afrodescendientes.** Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca. El 27% de las víctimas son jóvenes entre 18 y 28 años. En Tumaco (Nariño), tres miembros del pueblo Awá fueron víctimas de una masacre cuando se encontraban en una reunión planeando acciones para oponerse al cultivo de coca en la zona. En los casos verificados, la presunta autoría recae principalmente en organizaciones criminales.

Por su parte, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)² considera que el año 2022 evidenció un recrudecimiento de las dinámicas de conflicto, particularmente en zonas del Pacífico, así como zonas de frontera. En su informe indica que, en 2022, además de las 82.862 personas afectadas por desplazamientos masivos, unas 123.679 personas más, se desplazaron individualmente a varias zonas del país mientras que el subregistro de víctimas sigue siendo muy elevado por miedo de la población a declarar. 102.395 personas se han visto confinadas, superando las cifras del 2021. **OCHA señala que, en 2022, el 65% de la población desplazada y el 70% de las personas obligadas a confinamiento, son indígenas y afrodescendientes.** Los departamentos más afectados por los desplazamientos y confinamientos son Arauca, Cauca, Chocó y Nariño.

La misma oficina humanitaria del sistema de Naciones Unidas ha hecho un cálculo de priorización para la respuesta humanitaria y concluye que, **"la priorización va dirigida a 5,8 millones de personas con necesidades humanitarias que viven bajo influencia de los grupos armados ilegales. Se determinaron los grupos en mayor situación de vulnerabilidad según el tipo de afectación"**.

De acuerdo con OCHA y la Defensoría del Pueblo, las emergencias humanitarias se siguen concentrando en el Pacífico Colombiano, los departamentos de frontera con Venezuela y el sur de Bolívar. Además, se ha evidenciado una continuación de las acciones de violencia contra la población civil como las amenazas y homicidios selectivos en departamentos como Putumayo, Amazonas, Huila, Tolima y sur del Cesar.

Preocupa, además, la continuidad de presuntos casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Amazonas y Caquetá (que han causado desplazamientos individuales y deserción escolar); las amenazas contra líderes y lideresas, docentes y miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC); la instalación de minas antipersonal (MAP) y trampas explosivas (TE); y la ocurrencia de violencias basadas en género y violencia sexual en el Pacífico colombiano.

En marzo de 2023, la Defensoría del Pueblo emitió cinco Alertas Tempranas (AT), en las que advierte e identifican riesgos de desplazamiento forzado en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Arauca y Huila.

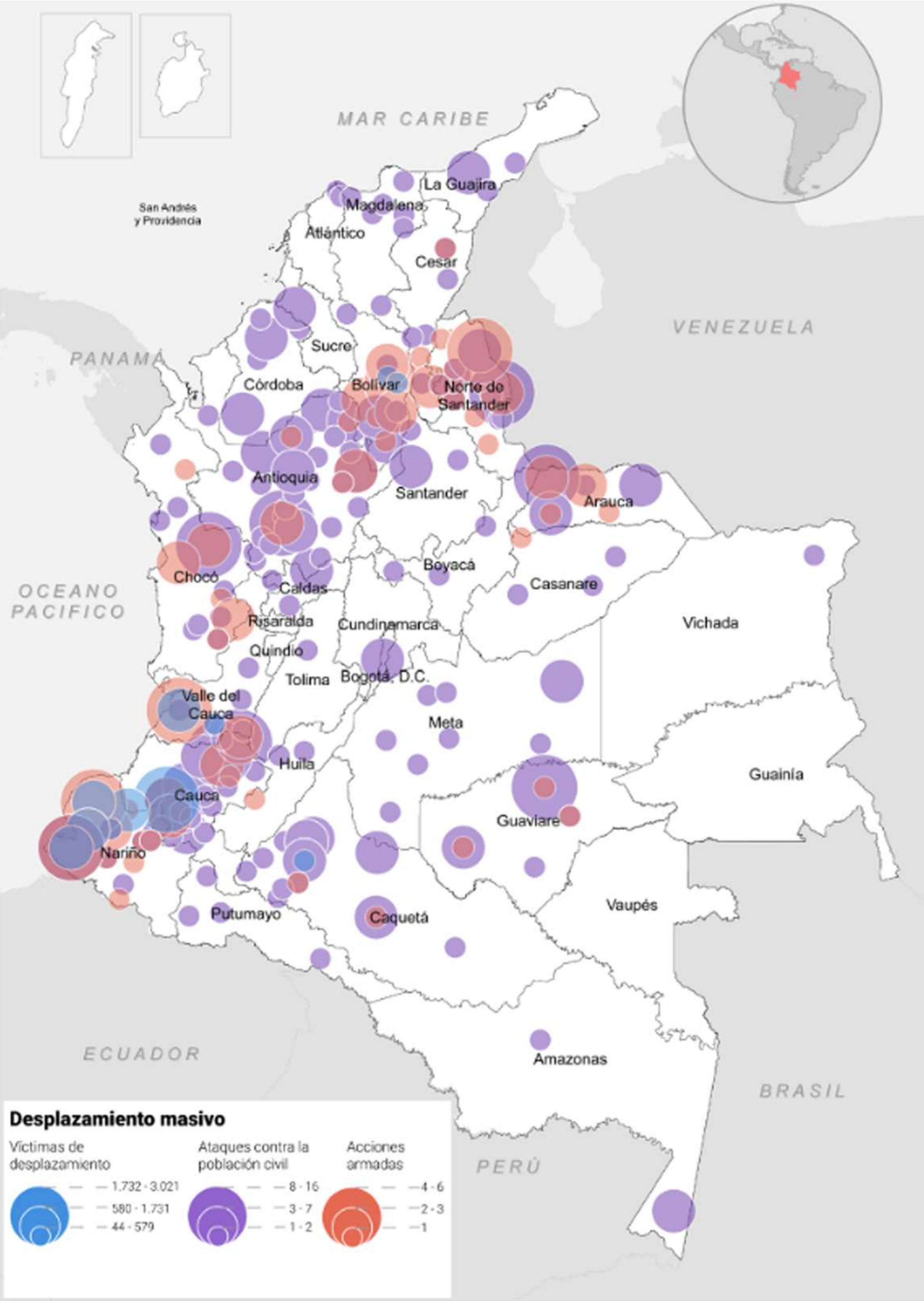
Finalmente, **entre enero y marzo de 2023, 10.300 personas fueron desplazadas en eventos masivos y 18.800 personas fueron sometidas a confinamiento y más de 1.000 (mil) personas fueron afectadas por restricciones en la movilidad y acceso a bienes, servicios o derechos.**

La Mesa Departamental de los Pueblos Indígenas del Chocó, reportó que entre 2015 y 2022 se registraron **138 suicidios de jóvenes indígenas**, angustiados por la ausencia de un futuro cierto para ellos y sus comunidades.

Este panorama general soporta las cuatro preocupaciones centrales del CONPA (presentadas al inicio de este artículo) frente a la actual situación humanitaria y, con base en él, seguirá entregando reportes de la situación específica en cada una de las Macrorregiones del CONPA en la que se encuentra el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

¹ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. 27 de febrero de 2023.

² <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2022-fecha-de-corte-enero-septiembre-de-2022-fecha-de-publicacion-24-de-octubre-de-2022>.



Tomado de OCHA: Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2023, publicación: 20 de abril de 2023.

LA JUNTANZA VA, VAMOS QUE
PODEMOS.

Área equipo jurídico



Balance General de Gestión

Durante el periodo de 2022, el equipo jurídico del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA, ha desarrollado su trabajo teniendo como eje fundamental la paz para el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

En ese sentido, como equipo jurídico hemos entendido que la paz significa la existencia individual y colectiva en nuestros propios términos. Por ello, aunque nuestra misionalidad y eje fundamental es el Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las ex FARC EP, nuestra labor no se agota allí y en ese sentido, ha incluido un derrotero más amplio en términos de defensa de los derechos que tenemos las personas negras en temas como: los derechos humanos, étnico territoriales, consulta previa, lucha contra el racismo y discriminación, perfilamientos raciales, tierras y territorios, paz con justicia social, reparación integral a víctimas, inclusión e igualdad de nuestro pueblo y derechos fundamentales, etc.

A continuación, entonces, hacemos un breve recuento de las acciones y logros que más importantes del año 2022.

Plan de Litigio Estratégico del CONPA

Se realizó una revisión y actualización del documento de litigio estratégico que tenía el CONPA, encaminado a las actuaciones, acciones administrativas, legales de representación, especialmente en el tema de implementación y seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. En el ámbito de este documento se realizó un plan de incidencia política, que se constituye en una guía, para que las acciones jurídicas no se presenten aisladas, sino con un acompañamiento político y de la mano con el trabajo que realizan las otras áreas del CONPA.

La verdad es fundamental en la implementación de la paz para el Pueblo Negro; así entonces, el equipo jurídico elaboró una serie de documentos sobre lineamientos y resumen del informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad enmarcado en asuntos étnicos.

Lo anterior con el objetivo de integrar al plan de litigio estratégico, acciones que puedan ayudar a detener y prevenir hechos victimizantes que ha sufrido el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, e incluso, la no repetición de los mismos. Ejemplo de ello, es la propuesta de humanización del conflicto y de agenda humanitaria elaborados por el equipo, y llevados al escenario de la Coordinadora Nacional Humanitaria.

Acciones Judiciales e Incidencia Nacional

En el marco de la ejecución del plan de litigio estratégico, en el 2022 el equipo jurídico adelantó más de 40 acciones judiciales en pro de la defensa de los derechos de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Entre ellas, se destacan acciones presentadas en el marco de los cumplimientos de los paros cívicos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, así como el seguimiento a directivas impuestas por órganos de control frente a temas de violencia y crisis humanitaria como la directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación, el control sobre el enfoque diferencial en el acceso a cargos y funciones públicas, protección colectiva y cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, solicitudes para la defensa del derecho al voto de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras desplazadas, entre otras acciones.

Estas acciones judiciales estratégicas tendientes a la protección de los derechos étnicos y la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz, han tenido resultados positivos en el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero. Un ejemplo de ello, son los esfuerzos que se están realizando desde el sector con el fin de fortalecer la oferta judicial e incluir en el marco del pluralismo jurídico (derecho propio) las prácticas ancestrales y comunitarias del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero. Sin embargo, somos conscientes de que falta mucho trabajo en varios campos para cerrar las brechas a las que nos enfrentamos como Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Investigación Académica

Siguiendo ese proyecto entonces, se ha realizado también una serie de alianzas a nivel de investigación académica con el Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Empresas en su línea de Pueblos Étnicos, la Escuela de Justicias Comunitarias de la Universidad Nacional en su línea de Justicias Propias Afrocolombianas y el Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes. Estos escenarios y alianzas se han establecido con el fin de avanzar en los aportes desde la academia, con y para la comunidad, en el cambio de paradigmas sociales, narrativas, políticas públicas. A través de estas alianzas también se han formulado acciones judiciales conjuntas como, por ejemplo, el análisis de caso y la correspondiente acción judicial sobre los incumplimientos a los acuerdos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo en conjunto con el Observatorio de Discriminación Racial, entre otros colectivos de abogados y actores sociales.

En el campo de producción del conocimiento, el equipo jurídico participó en la co-elaboración del libro "Enfoque Diferencial Étnico: Reparación Integral a la Población Afrodescendiente". Este libro es una propuesta y una guía para los operadores jurídicos sobre qué elementos materiales deben tenerse en cuenta a la hora de llevar reparación integral a población afrodescendiente víctima de violaciones de derechos humanos. En el mismo campo de producción del conocimiento, el equipo jurídico también ha elaborado documentos sobre lineamientos de guardia cimarrona y derechos humanos, tales como la batería de preguntas diagnósticas y de seguimiento a los impactos de las acciones judiciales en los territorios. Los cambios políticos y sociales también han sido un punto de enfoque para el equipo jurídico, el cual viene adelantando un rastreo de proyectos de ley del nuevo gobierno y congreso que afectan de forma directa o indirecta los derechos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.



Regionalización y fortalecimiento al gobierno propio

El equipo jurídico ha apoyado los proyectos de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en más de 8 regiones del país, entre las que se destacan los departamentos de Guainía, Huila, Caldas, Quindío, Risaralda y Vichada en el marco de las Juntanza Nacional Afrocolombiana. En el departamento del Chocó se avanza en el fortalecimiento de los procesos de guardias cimarronas, y en Cundinamarca y Magdalena se ha apoyado los talleres de formación. Así entonces, el equipo jurídico del CONPA ha desarrollado un fortalecimiento de agentes del cambio social y territorial, como lo son las guardias cimarronas, los líderes y lideresas sociales.

En ese mismo sentido, el equipo jurídico ha participado en reuniones con la Coordinadora Nacional Humanitaria, ACDI/VOCA-USAID, en el marco del programa Juntanza Étnica, en pro de consolidar el proyecto organizativo del CONPA. Se han llevado a cabo reuniones con Naciones Unidas en el ámbito de formular propuestas para incidir en el plan Nacional de Desarrollo - PND y en la agenda de la oficina de DDHH de la ONU. Así mismo, con otras instancias del sistema de ONU y embajadas acreditadas en Colombia, especialmente de la Unión Europea y EEUU. Por otro lado, se desarrollaron escenarios y eventos de la Instancia Especial de Alto Nivel para Pueblos Étnicos- IEANPE, entre otras.

Acompañamiento Jurídico a Personas y Organizaciones

En el marco del impulso y acompañamiento a las acciones de cabildeo para la protección individual y colectiva del Pueblo Negro y sus territorios, el equipo jurídico ha desarrollado:

- Proyección de solicitud de concepto frente al conflicto de interés entre la función docente y la aprobación de presupuestos en materia de educación, a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Proyección de derecho de petición a la Autoridad Nacional de Consulta Previa y Solicitud de insistencia de Acción de Tutela a la Procuraduría, frente al caso de pilotos de fracking en Puerto Wilches.
- Proyección de derecho de petición para la protección de derechos de ASDEICA.
- Elaboración de solicitud de concepto sobre enfoque diferencial afro en el acceso a cargos y funciones públicas.
- Elaboración de derecho de petición a Superintendencia de Notariado y Registro sobre estado de procesos de titulación colectiva.
- Proyección de derecho de petición en apoyo a la Asociación Afrowilches frente al caso ICBF.
- Solicitud de información a las instituciones nacionales y territoriales sobre las actuaciones en el marco del cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz.

De forma general, se realizaron acciones y actuaciones con relación al seguimiento del acuerdo de paz, crisis humanitaria, lucha contra el racismo y la discriminación, consulta previa, acciones afirmativas, incidencia política, inclusión, protección y amparo de derechos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero; verdad, justicia y reparación integral; revisión y transformación del modelo de desarrollo y el reconocimiento del etnocidio contra el Pueblo Negro y Afrocolombiano; temas de coyuntura nacional; el impulso de reclamaciones administrativas y solicitudes a través de derechos de petición, elaboración y presentación de acciones constitucionales en pro del amparo de derechos. Se han elaborado y emitido conceptos sobre los temas del plan estratégico del CONPA.

De otro lado, en el marco del acompañamiento jurídico y de litigio estratégico, el equipo jurídico a través de las herramientas

tecnológicas y en articulación con el área de comunicaciones del CONPA, ha emitido comunicados sobre las últimas sentencias proferidas por la Corte Constitucional con relación al censo DANE y en relación con los procesos de Restitución de Tierras. En este mismo campo comunicativo, el equipo jurídico ha participado en espacios de comunicación (*Facebook live, streaming, conferencias y entrevistas en canales de televisión regional y nacional*) en los cuales se socializan los informes producidos por el CONPA.

Aprendizajes

- El principal aprendizaje de este año es que la unión como pueblo desde todos los campos de la defensa de nuestra existencia en nuestros propios términos, nos hace fuertes. A ejemplo de ello, el que hoy después de varias acciones judiciales, la apuesta en un proyecto político diferente, trabajo de líderes sociales y ambientalistas, el fracking como estrategia de explotación minera no operará en Puerto Wilches.
- Detectamos que es importante involucrar las diferentes áreas del conocimiento formal y ancestral para realizar un litigio estratégico más efectivo y con mayor impacto.
- El diálogo intergeneracional es fundamental para crear mejores puentes y estrategias para la defensa como Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero. Como equipo jurídico hemos tenido

un proceso de aprendizaje recíproco con nuestros mayores y nuestros jóvenes, lo que ha permitido un dinamismo técnico y social que ha sido pilar fundamental en nuestro trabajo.

Retos para el 2023

- **1** Consolidar, a nivel técnico jurídico, estrategias de participación, posicionamiento político, políticas públicas y producción normativa de cara al escenario de diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el ELN.
- **2** Lograr una mayor cohesión con colectivos de abogados de la diáspora africana y de derechos humanos a nivel internacional, que permita una mayor incidencia en la implementación de los acuerdos de paz y el Capítulo Étnico para el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en términos de litigio estratégico.
- **3** Consolidar, al interior del CONPA, una clínica jurídica que permita ser un centro de estudio, análisis, elaboración de estrategias e investigaciones en materia legal, teniendo presente los temas de la agenda del Pueblo Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero, priorizando temas como los derechos humanos, étnico territoriales, consulta previa, lucha contra el racismo, discriminación, perfilamientos raciales, tierras y territorios, paz con justicia social, reparación integral a víctimas.
- **4** Implementación del documento de estrategia jurídica.





Área de Protección

El CONPA tiene competencia en la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos – IEANPE, como instancia oficial en el seguimiento al punto número tres (3), relacionado con las garantías de seguridad y el desmonte de los grupos criminales. Es así que, a través de las diferentes áreas que conforman el equipo técnico del CONPA, se ha denunciado y estudiado el fenómeno.

En consecuencia, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano en el desarrollo de su misión de ser un agente activo en la construcción de paz, dispuso al Área de Protección la tarea de estructurar un plan de acción que fortalezca y desarrolle las capacidades de seguridad y protección de las comunidades del Pueblo Negro y sus territorios ancestrales. Así mismo, promover mecanismos para la autoprotección de las comunidades

en el marco de los fenómenos que amenazan directamente la pervivencia física y cultural del pueblo negro.

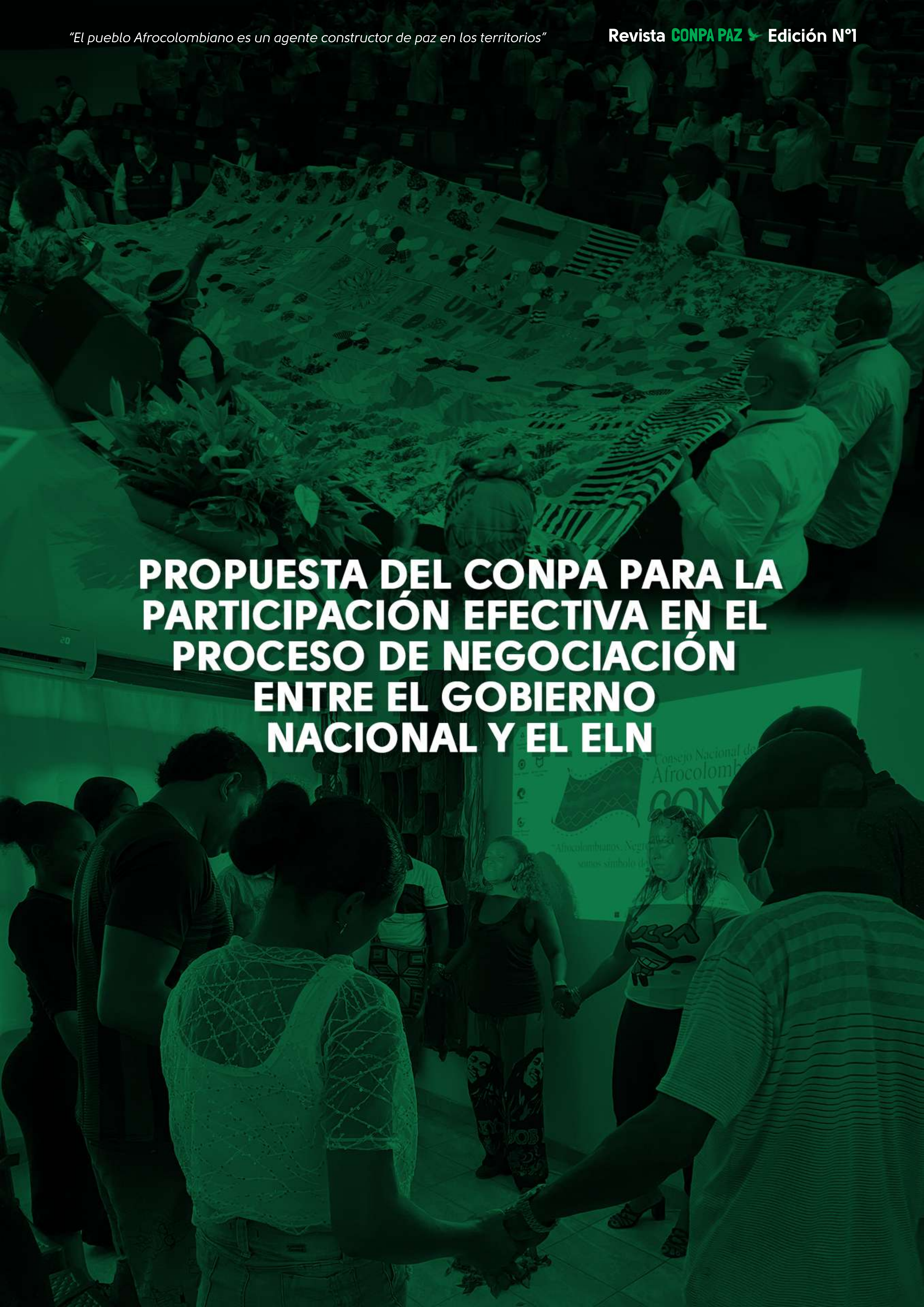
Por consiguiente, desde el área se ha desarrollado el "Enfoque Global de Protección CONPA" el cual abarca la complejidad de las dinámicas territoriales de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros a escala nacional, sin que ello implique el desconocimiento de las particularidades propias de cada macrorregión. Así pues, para el Área de Protección del CONPA es vital poder responder a las necesidades reales de seguridad de las comunidades, razón por la cual el enfoque global tiene como punto esencial la participación activa de la comunidad, siendo los mecanismos de protección desarrollados, una creación colectiva, aterrizada y empoderadora.

En síntesis, el "Enfoque Global de Protección CONPA" busca generar espacios de participación colectiva que faciliten la interconexión territorial y la entrega de herramientas de autogestión, para la construcción de protocolos propios de seguridad como parte de la materialización del derecho de gobierno propio que recae sobre el Pueblo Negro.

Ahora bien, entre los años 2021 y 2023, el Área de Protección ha venido realizando encuentros territoriales con organizaciones de base, consejos comunitarios y otras expresiones organizativas del Pueblo Negro, para la construcción de planes de autoprotección y protección colectiva territoriales, así como la recolección de insumos que sustentan la necesidad de una política pública de protección y seguridad étnica con enfoque afro. Para el año 2021 se construyeron 4 planes de autoprotección en los territorios de la Costa Caribe, el Norte del Cauca, Buenaventura y el Chocó.

En cuanto al año 2022 se refiere, se adicionaron nuevos territorios extendiendo el alcance a otras macrorregiones, es así que, a partir del año pasado el área de protección ha venido trabajando, junto a distintos líderes sociales en las diferentes partes del país, en la construcción de estructuras y protocolos propios que permitan mitigar la crisis de derechos humanos que viven los territorios negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Finalmente, para este año el área ha construido un plan de acción que busca la ejecución de acciones complementarias, con el objetivo de maximizar la eficiencia y efectividad del enfoque global CONPA; acciones directamente relacionadas con la incidencia política, fortalecimiento de prácticas autónomas de protección (Guardia cimarrona) y espacios de articulación afines a la temática.





PROPUESTA DEL CONPA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

I. Consideraciones Generales

Considerando que la participación es un derecho político y constitucional que atañe a todos los ciudadanos y todas las organizaciones de la sociedad civil, y que en el caso del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, por ser histórica e intencionalmente, excluido de la participación en la construcción del Estado-Nación, manifestamos:

- que siempre hemos estado dispuestos a participar en todos los temas que atañen a la construcción de un proyecto de país.
- que nos hemos organizado para proponer mecanismos y políticas participativas e incluyentes, con enfoques diferenciados étnicos y de género.
- que estamos convencidos del diálogo y la negociación política como los caminos que pueden poner fin al endémico conflicto armado y a las diferentes formas de violencia.
- Que cualquier acuerdo de paz entre el Estado y los grupos armados debe contar no sólo con la participación, en su agenda, concertación y definición de nuestras comunidades, organizaciones y autoridades ancestrales, sino también en la implementación de dicho acuerdo, en sus políticas, programas y proyectos, que involucren a territorios de comunidades étnicas. La experiencia del acuerdo de paz con las FARC y del capítulo étnico, nos ha dejado numerosas lecciones aprendidas, que esperamos no se repitan en este proceso con el ELN.

EL CONPA y la Juntanza Nacional Afrocolombiana, junto con otros sectores sociales y étnicos, comparte la iniciativa de **PAZ TOTAL** del gobierno de Petro, hoy convertida en política pública de Estado a través de la **ley 2272 del 04 de noviembre de 2022**.

Creemos firmemente que la terminación del conflicto armado con el ELN y todos los

grupos armados debe hacerse, por la vía de la negociación, es el camino allanado para el ejercicio de construcción de la paz con justicia social y de las transformaciones estructurales que se requieren en Colombia para que todas y todos podamos vivir bien y vivir con dignidad.

Contamos con los aprendizajes y experiencias de la Mesa de Negociaciones entre el gobierno y las FARC. Durante 3 años y 8 meses, los pueblos y organizaciones étnicas del país, participamos activamente de los foros y debates sobre la construcción de la paz y desarrollamos reuniones, encuentros, congresos, pronunciamientos, donde generamos una serie de propuestas para la inclusión en los acuerdos temáticos que se iban generando en la Mesa. Sin embargo, casi al cierre del proceso verificamos que no se habían incorporado nuestras principales propuestas.

Por ello, generamos un espacio autónomo, de gran legitimidad y autoridad cuando creamos, junto con los pueblos indígenas, la Comisión Étnica para la Paz y la defensa de los derechos territoriales. Producto de la persistencia, la Mesa de La Habana recibió a la Comisión Étnica y se logró incorporar en el Acuerdo Final lo que se denominó "El Capítulo Étnico". Como es bien conocido, este Capítulo tiene hoy, después de seis años serios vacíos en su implementación.

Hemos manifestado reiteradamente que estamos listos para apoyar las salidas negociadas al conflicto armado y para la construcción de la paz en nuestros territorios, pero a partir de ejercicios participativos y escucha activa de nuestras propuestas. Promoviendo procesos deliberativos y decisorios y con implementación simultánea, estos es participar concertando, decidiendo y ejecutando.

Por eso, nos vuelve la esperanza cuando gobierno y ELN (en marzo/2016 y ahora nuevamente en Caracas y México) anunciaron que el principio rector de la negociación sería la participación, entendida por las partes como *"un ejercicio dinámico y activo, incluyente y pluralista, que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones"*.

En tal sentido, sugerimos que la preocupación no debe ser sólo el cómo ampliar la participación de la sociedad civil en torno a la negociación con el ELN sino como reconocer a los actores sociales, colectivos y territoriales como sujetos de derechos, con capacidades instaladas e iniciativas para la construcción de la paz total en los territorios, generando procesos participativos, sistémicos y transformadores, de los que, por supuesto, el ELN, así como la Institucionalidad harán parte en igualdad de condiciones.

En sentido le decimos al gobierno y al ELN que estamos listos para participar activamente en las conversaciones y en la construcción del gran Pacto Nacional y de pactos y acuerdos territoriales encaminados a las transformaciones que se requieren en nuestros territorios para que la Paz Total, incluyente y con justicia social se haga realidad.

II. Consideraciones respecto de algunos de los temas de la Agenda pactada entre el Gobierno y el ELN

Nos parece acertada la agenda temática pactada entre el gobierno y el ELN, ajustada y publicada el pasado 10 de marzo de 2023 desde México. Consideramos que esta agenda complementa temas de gran preocupación para el país y cuyo tratamiento complementará muy positiva y proactivamente el Acuerdo alcanzado con las FARC y nos acerca a la apuesta social por una "Paz Total".

Tal como lo hicimos durante el proceso de negociaciones entre el gobierno y las FARC, **nos comprometemos a ofrecerles, muy pronto, un documento mucho más detallado específico sobre nuestro análisis y propuestas respecto de cada uno de los puntos de la agenda y las rutas indicadas por la Mesa el pasado 10 de marzo**, desde nuestra realidad y cosmovisión y una hoja de ruta de participación, diálogo y concertación entre las comunidades, organizaciones afrocolombianas y la Mesa.

Dicho documento de propuesta integral, **deberá servir como marco orientador de los diferentes diálogos regionales, espacios de participación y concertación de propuestas entre las organizaciones étnico territoriales, el ELN y el gobierno.**

Por el momento, nos permitimos sugerir tres aspectos que deberían ser tenidos en cuenta a partir del Acuerdo No. 6, difundido por la Mesa y en la continuidad del proceso:

- Asumir con total decisión y responsabilidad el principio rector de la participación amplia de la sociedad colombiana. No tener miedo a la participación. Es necesario recoger las lecciones aprendidas del proceso anterior, realizado en Quito y en La Habana y corregir los errores al respecto. En este sentido, **sugerimos que se elabore una agenda de encuentros territoriales con una metodología concertada entre la Mesa y las organizaciones étnicas, de manera que permitan la preparación de las comunidades en este ejercicio de participación.**

- Para que la participación pueda ser amplia, incluyente, deliberante y propositiva, es necesario que la Mesa acuerde, de manera más concreta, **una metodología descentralizada, de forma tal que se puedan hacer los encuentros y diálogos territoriales vinculantes, en y desde los territorios.** Pues la participación "delegada" de las comunidades en algunos momentos de las deliberaciones de la Mesa, resulta insuficiente y limitante para expresar las distintas visiones y propuestas sobre las transformaciones que las regiones y que Colombia necesita.

- Dado que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera hemos sido las mayores víctimas de éste conflicto y que, aún seguimos siendo victimizados y nuestros territorios disputados por los actores armados y los megaproyectos, consideramos necesario para nuestras comunidades y favorable para el proceso de negociación, **que ustedes (Gobierno y ELN) pacten un Acuerdo Humanitario y de cese bilateral al fuego y de hostilidades**, que desde el inicio marque la pauta del compromiso asumido para terminar la guerra y para garantizar y proteger los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades.

Para nuestros territorios y poblaciones, ese primer acuerdo, generaría la credibilidad en el proceso, la confianza y las condiciones mínimas para la real participación como comunidades de base, organizaciones étnicas, territoriales y sociales.

► **Respecto del tema de "alivios humanitarios"**

Las comunidades, colectivos de víctimas, organizaciones afrocolombianas han elaborado diferentes propuestas e iniciativas humanitarias con la finalidad de desescalar el conflicto armado. Entre ellas, se elaboró la propuesta de Acuerdo Humanitario ya En Chocó, que fue presentada a la Mesa en Quito y respecto del cual, el FISCH ha elaborado cinco informes de seguimiento, que nada o muy poco fueron tenidos en cuenta por el gobierno anterior y por el ELN.

De la misma forma se han generado espacios territoriales humanitarios (corredores comunitarios), misiones humanitarias, diálogos humanitarios y pastorales acompañados por la Iglesia, se ha impulsado la creación de la Coordinadora Humanitaria Nacional con una agenda humanitaria que recoge a catorce procesos humanitarios de todo el país.

Bajo esta perspectiva, nuestra propuesta frente a este tema, es que las partes (ELN y Gobierno) junto con el CONPA y autoridades étnicas ancestrales, hagan un balance de estas iniciativas humanitarias y a partir de allí se pacte un ACUERDO ESPECIAL HUMANITARIO, que empiece a implementarse lo más pronto posible, sin perjuicio de que se continúe los diálogos y negociaciones sobre los demás temas de la agenda.

La Mesa acordó avanzar en el tema de "Alivios Humanitarios" empezando por la realización de una Caravana Humanitaria en la subregión de Buenaventura-Calima y bajo-medio San Juan, con la finalidad de escuchar a las comunidades respecto de sus necesidades humanitarias. Realizada la caravana y presentado el informe a la Mesa, las comunidades esperan que se hagan efectivos los alivios humanitarios en este territorio.

► **Respecto del tema de las transformaciones estructurales para la paz**

Independientemente de que el gobierno debe (y así se ha comprometido) a implementar a cabalidad el capítulo étnico del acuerdo final de paz, hay varios temas que, desde la perspectiva del pueblo negro y afrocolombiano no han sido considerados: entre ellos, resaltamos la urgencia de avanzar en una política ambiental con enfoque étnico, diferencial y territorial, que se constituya en componente sustancial de la paz total y de las transformaciones que requieren los territorios de comunidades étnicas y la nación.

Lo anterior tiene relación estrecha con la necesidad de cambiar los énfasis macro-económicos centrados en el extractivismo para dar paso al fortalecimiento de las economías propias, autónomas y de soberanía alimentaria, en lo que las comunidades negras tienen experiencia y propuestas. **De manera especial hay que construir de manera concertada con las autoridades étnicas, una estrategia de largo alcance sobre el tema del cuidado de la Madre Tierra, de una nueva política ambiental y ecológica, a sabiendas que las comunidades negras e indígenas están en territorios de gran biodiversidad, de bienes y recursos naturales, fundamentales para el sostenimiento de la vida humana y del planeta.**

► **En cuanto a los derechos de las víctimas**

Consideramos necesario caracterizar de manera específica lo que ha sido y los impactos que en el marco del conflicto armado el ELN ha generado para los territorios y la población negra, afrocolombiana.

A partir de esta caracterización se deberá diseñar **un plan específico de etno-reparaciones**, concertado, tanto en su diseño como en su ejecución con la participación de las organizaciones étnico territoriales y de las víctimas.

II. Principios Rectores para la participación de las organizaciones Afrocolombianas

Debemos recordar que la población afrocolombiana e indígena cuenta con sus propios espacios, formas y estructuras organizativas, que responden, fundamentalmente, a sus valores ancestrales, a sus formas de relacionamiento con el territorio y de ordenamiento social del mismo y a sus planes de etno desarrollo y planes de vida.

En tal sentido, contamos con autoridades ancestrales, organizaciones de base hasta procesos y expresiones de coordinación y de confluencia, como el CONPA, la Juntanza Nacional Afrocolombiana y la Comisión Étnica de Paz. Por tanto, la participación deberá reconocer y tener en cuenta esas distintas formas organizativas.

Para el caso del CONPA proponemos una dinámica participativa que vaya de abajo hacia arriba y de adentro hacia afuera, es decir, desde las comunidades (Consejos comunitarios, subregiones) hasta la instancia del CONPA y por tanto a la Mesa de Negociaciones.

Las comunidades y organizaciones cuentan con sus espacios propios para el debate y la deliberación (convites, asambleas, foros, congresos, movilizaciones) los cuales se complementan con los espacios lúdicos-festivos, culturales, espirituales, etc.

Nuestra propuesta es que por estos escenarios transiten las discusiones, análisis, propuestas, deliberaciones y decisiones respecto de cada uno de los temas de la agenda y se vayan logrando acuerdos y pactos sociales que se traduzcan en políticas públicas de paz.

Una dinámica de este estilo articulada y armonizada con escenarios como las Regiones de Paz, los diálogos humanitarios, los acuerdos especiales (parciales) y la Mesa oficial entre el gobierno y el ELN genera, sin duda, no sólo el ejercicio deliberativo sino de una vez el ejercicio refrendatario, en cuanto quienes participen han hecho parte de la concertación y han definido como involucrarse en la implementación.

► **Propuesta de hoja de Ruta preliminar y de corto plazo:**

- Como ha sido señalado arriba, a partir del acuerdo No. 6 de la Mesa, y en particular sobre el tema de participación, proponemos unas jornadas de trabajo, de carácter inmediato, entre una delegación de la Mesa, el CONPA y demás organizaciones étnicas, a fin de concertar la agenda y las metodologías para los encuentros y diálogos territoriales vinculantes en los territorios de pueblos étnicos.
- El documento de propuesta presentada por el CONPA, deberá ser el marco orientador de los diálogos regionales. Allí se recogerán los ajustes y propuestas complementarias.
- Recogidas y sistematizados estos aportes de las comunidades y organizaciones en los diálogos regionales, el documento deberá pasar a la discusión y concertación entre las autoridades étnicas ancestrales y la Mesa de negociación del ELN.
- Lo acordado en este escenario se empezará a implementar y hará parte del acuerdo final entre el ELN y el gobierno.
- Para el diseño metodológico de la participación proponemos la conformación de un grupo de trabajo metodológico de la participación, conformado por un delegado(a) de la OCAP, un delegado(a) del ELN, un delegado(a) del CONPA y uno(a) de la Comisión étnica y de los demás sectores sociales que así lo consideren, un delegado de la Iglesia como acompañante y un delegado de ONU.

Este grupo deberá conformarse en lo inmediato y, teniendo en cuenta los aprendizajes del proceso realizado en Tocancipá, presente una propuesta (a la Mesa para su aprobación) en el menor tiempo posible.

Bogotá, marzo de 2023

CONPA y Juntanza Nacional Afrocolombiana



Consejo Nacional de Paz
Afrocolombiano
CONPA

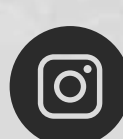
*Afrocolombianos, Negros, Palenqueros y Raizales
somos símbolo de Paz y Esperanza*



***La Juntanza Va,
¡Vamos que podemos!***



www.conpa.org.co



@ConpaPaz